

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CON ANDALUCÍA AL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Creación de Bonos para incentivar el consumo en el comercio local

El sector comercial de nuestra ciudad constituye una parte fundamental para nuestra economía y una parte importante en la vida diaria de nuestras calles. Un sector económico en el que participan un alto porcentaje de nuestras vecinas y vecinos, ya sea como propietarias de un negocio o como consumidoras, y que desempeñan una verdadera función social, en cuanto elemento de desarrollo económico y factor de vertebración.

En los últimos años hemos visto cómo el comercio de proximidad ha ido disminuyendo su presencia en las calles sufriendo las consecuencias de la crisis derivada del Covid y la proliferación en nuestra ciudad de las grandes superficies comerciales.

Es esto último uno de los mayores obstáculos para estas pequeñas y medianas empresas ya que estas grandes superficies, o grandes multinacionales con implantación en Dos Hermanas, tienen como primer objetivo eliminar cualquier pequeño comercio que se encuentre en su radio de actuación. Para ello practican una agresiva bajada de precios contra la que es imposible competir. De esta manera atrae al consumidor dejando sin posibilidades al comercio local que termina por desaparecer.

Si no queremos que esto suceda en Dos Hermanas debe existir una protección preferente al comercio tradicional con medidas que vayan más allá de campañas puntuales en los momentos de mayor consumo.

Parte de esa protección puede llegar por el incentivo al consumo en este tipo de negocios usando para ello la misma idea que practican las grandes empresas: la bajada de precios. Esa es la idea en torno a la que gira ese Bono que se propone, dar la posibilidad a nuestras vecinas y vecinos de comprar un Bono a un precio inferior al valor que tendrá en tienda asumiendo este Ayuntamiento la diferencia entre los precios de compra y de uso final.

Por ejemplo: cada bono tendría un precio de 30 euros y permite gastar un total de 50 en tienda. Es decir, el ayuntamiento aporta 20 euros extra. De modo que en compras o servicios que superen los 50 euros, nuestras vecinas y vecinos habrán invertido 30 euros (precio del bono) y el resto, los otros 20, los podrá ahorrar gracias a la aportación municipal.

La distribución de los bonos se realizaría asociada a cada número de D.N.I., de forma que cada ciudadana o ciudadano pueda adquirir un máximo determinado, al igual que se establecería un máximo de importe total de aportación económica municipal mediante esta campaña por cada comercio y un número máximo de bonos a la venta. Los establecimientos se adherirían a esta iniciativa de forma voluntaria.



Código Seguro De Verificación	UIEB2wj0BTX1C71yvWHCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Garcia Parejo	Firmado	23/10/2023 12:54:49
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/UIEB2wj0BTX1C71yvWHCw==		



Por todo ello, se propone al Pleno del Ayuntamiento de Dos Hermanas la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Este Ayuntamiento pondrá en marcha una campaña de Bonos para incentivar el consumo en el comercio local y para ello:
 - a. Pondrá en marcha, en el menor tiempo posible, un grupo de trabajo para la elaboración de un reglamento de funcionamiento de los Bonos contemplando la forma de adhesión al programa y las condiciones de compra.
 - b. Establecerá la cuantía presupuestaria a partir de la cual se conocerá el número total de Bonos que se podrán adquirir.
2. Dar traslado de este acuerdo a la Federación Nazarena de Comerciantes.

En Dos Hermanas, a 27 de octubre de 2023.

Francisco García Parejo

Concejal del grupo municipal Con Andalucía

Código Seguro De Verificación	UIEB2wj0BTX1C71yvHWHCw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Garcia Parejo	Firmado	23/10/2023 12:54:49
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/UIEB2wj0BTX1C71yvHWHCw==		

